Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 11 de diciembre de 2023

VISTO: El expediente Nº E-5339-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra de dos (2) Placas en 8 para tibia proximal set completo y asistencia tecnica; destinado al afiliado clave N.º 017-00055920/08

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en el marco prestacional según Resolución de Presidencia OSPTF N° 921/2020 y su rectificatoria N° RP-1427-2022, para el material requerido.

Que se cuenta con reserva de crédito según imputación Preventiva N.º 3966 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1585/2023 RAF 312.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V SRL CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($993.600,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº3966 afectado a la clasificación económica Nº 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295506 Subinsumo 2; específica del ejercicio económico financiero 2023.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc l), Ley N.º 1465, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 3584/22, Nº 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 25-2023 ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N.º RD-11-2023, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, N.º 58/2021 y sus modificatorias complementarias Resolución O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, N.º 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial Nº 1678/22. Resoluciones de Presidencia OSPTF N.º RP-977-2023.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°1585/2023 RAF 312 para la adquisición de dos (2) Placas en 8 para tibia proximal set completo y asistencia tecnica; destinado al afiliado clave N.º 017-00055920/08, a la firma D.V SRL CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($993.600,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo

de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4° .- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2; clasificación económica Nº 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295506 Subinsumo 2; específica del ejercicio económico financiero 2023.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-983-2023

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Gisele Vanesa
OSEF
COORDINADOR Coordinador Administrativo
OSEF
11/12/2023 13:05